MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

006

DECRETO DE ALCALDÍA Nº -2013-MPCH/A.

Chiclayo, 02 MAYO 2013

06 MAY 2013

Visto:

La Ordenanza Municipal Multianual Nº 001-2010-MPCH, por la que se aprueba convocar al Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Considerando:

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, es un órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Administrativa y Económica en los asuntos que le confiera el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por el Art. 194º de la Ley 27680 "Ley de Reforma Constitucional", la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas legales.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Ley Marco del Presupuesto Participativo Nº 28056 y el D.S. Nº 171-2003-EF, aprueban el Proceso del Presupuesto Participativo, facultando a los Gobiernos Locales adecuar la normatividad a su realidad, la Ley Nº 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias y la Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, siendo necesario reglamentar el Procedimiento de dicho proceso en la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Que, el Artículo 3º de la Ordenanza Municipal Multianual Nº 001-2010-MPCH faculta al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para que vía Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento Ordenanza en mención.

Con las facultades que le confiere el Art. 20º, numeral 6 y Art. 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2014, el que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación en el diario encargado de los avisos judiciales de la Provincia, a la Sub Gerencia de Secretaría General la distribución de la presente y a la Gerencia de Tecnología y Comunicación su publicación en el Portal Institucional (www.munichiclayo.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE

C.C.
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

006

DECRETO DE ALCALDÍA Nº -2013-MPCH/A.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2014

ORDENANZA MUNICIPAL MULTIANUAL N° 001-2010-MPCH.

Nº	ACTIVIDADES	F E C H A
1	**FASES DE PREPARACION Y COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO:**	
	-REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE ALCALDES DISTRITALES Y GOBIERNO REGIONAL.	DEL 19/03/2013 AL 19/4/2013.
	-COORDINACIÓN CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL)-AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.	DEL 19/04/2013 AL 24/06/2013.
	-COORDINACIÓN PARA APORTES Y VALIDACIÓN EN CHICLAYO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (CCL).	DEL 15/04/2013 AL 30/05/2013.
	-CONVOCATORIA (PUBLICACIÓN).	**05/05/2013.**
	-INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.	DEL 07/05/2013 AL 23/05/2013.
	-PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.	27/05/2013.
	-PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABLE POR RESULTADO Y DE IMPACTO PROVINCIAL.	DEL 28/05/2013 AL 07/06/2013.
2	**FASE DE CONCERTACION**	
	AGENDA: -TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. -ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.	31/05/2013.
	AGENDA: -PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN.	12/06/2013.
3	**FASE DE FORMALIZACIÓN**	
	AGENDA: -EXPOSICIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2014. -PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.	18/06/2013.
	AGENDA: -RENDICIÓN DE CUENTAS. -FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.	20/06/2013.

NOTA:

1. LOS ***TEMAS DE AGENDA*** SE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN CONSISTORIAL DEL PALACIO MUNICIPAL A LAS 9:00 A.M.
2. LOS ***PERFILES VIABLES*** SERÁN ENTREGADOS DIRECTAMENTE EN LA ***GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN*** A.V. GRAU Nº 152 SEGUNDO PISO-CHICLAYO.
3. ***LAS INSCRIPCIONES*** DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZAN EN LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, SITO EN EL PARQUE INFANTIL.